



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de Ley:

Creación de la Universidad Nacional del Sur Santafesino.

ARTÍCULO 1°.- Créase la Universidad Nacional del Sur Santafesino, con sede en Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, siendo éste el lugar de asiento de sus autoridades centrales. Esta Universidad estará sujeta al régimen jurídico aplicable a las Universidades Nacionales.

ARTÍCULO 2°.- La Universidad Nacional del Sur Santafesino, por medio del Ministerio de Educación de la Nación podrá celebrar todos los convenios necesarios para la transferencia de bienes, servicios y otras prestaciones que le permitan implementar su organización.

ARTÍCULO 3°.- El Poder Ejecutivo Nacional queda facultado para gestionar y aceptar del Gobierno de la Provincia de Santa Fe y de las Municipalidades y/o comunas comprendidas en su ámbito regional y/o de Instituciones Públicas y Privadas, la cesión de bienes muebles e inmuebles que constituirán el patrimonio de la Universidad Nacional del Sur Santafesino.

ARTÍCULO 4°.- El Ministerio de Educación dispondrá la designación de una o un Rector-Organizador que tendrá las atribuciones conferidas por el artículo 49 de la Ley 24521, y que durará en su cargo hasta tanto se elijan las autoridades que establezca el futuro estatuto de la Universidad Nacional del Sur Santafesino.

ARTÍCULO 5°.- Los gastos que demande la implementación de la presente ley serán atendidos con la partida específica del crédito para las Universidades Nacionales que determine el Ministerio de Educación, hasta la inclusión de la Universidad Nacional del Sur Santafesino en la ley de Presupuesto y otros recursos que ingresen por cualquier título.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS.

Sr. Presidente:

El Proyecto de Ley que traemos a consideración de nuestros pares, persigue el objetivo de crear en la Provincia de Santa Fe, la Universidad Nacional del Sur Santafesino con sede en la ciudad de Venado Tuerto, siendo dicha ciudad el lugar de asiento de sus autoridades centrales.

La educación y la generación del conocimiento son puntos estratégicos y cuestiones imprescindibles para la democratización de las sociedades y la innovación tecnológica de los procesos productivos, siendo consideradas como una inversión de largo plazo que el Estado debe alentar, promover y desarrollar, teniendo en cuenta que con su impulso se define el desarrollo presente y futuro de nuestra comunidad.

Será objetivo de la Universidad Nacional del Sur Santafesino, priorizar que las carreras que constituyan su oferta académica se adecuen a un perfil específico vinculado a las características socioeconómicas y culturales del distrito en particular y de la región en general.

El proyecto contempla desarrollar su actividad en distintas áreas disciplinares y ser universalizadora del conocimiento ya que de tal manera posibilita la apertura hacia todos los campos de acción, buscando la generación de conocimientos científicos conducentes a satisfacer las necesidades de la realidad social nacional y su extensión al medio a través de acciones de divulgación e implementación territorial.

En el marco de una contextualización territorial, el Departamento Gral. López se encuentra al sur de la provincia de Santa Fe, cubre una superficie superior a 11.550 km² con una población -según estimaciones del Censo 2010- de 195.043 habitantes, siendo las ciudades de mayor actividad productiva y densidad demográfica: Villa Cañas, Firmat, Rufino y Venado Tuerto. Cabe destacar que la población de la región incluyendo las zonas aledañas integradas al eje de Venado Tuerto, promedia los 400.000 habitantes siendo necesario generar propuestas para todos los sectores, especialmente para los menos favorecidos en vistas de contribuir a revertir el deterioro de la articulación entre la educación, el trabajo y la producción.

En lo económico dicha zona jurisdiccional se encuentra en el corazón de la región agrícola de la pampa húmeda y es motor de la economía de la misma; por la elaboración de productos primarios e industria metalmeccánica, y por su gran aporte al volumen



H. Cámara de Diputados de la Nación

exportable agrícola del país, constituyendo consecuentemente un gran polo de innovación y desarrollo vinculado a la producción agropecuaria. Una de las características de la Región es la notable actividad emprendedora que posibilita la diversificación de la economía. Esto permite abrir nuevos caminos para los sectores creativos, de servicios y para otros productos.

El objetivo que se pretende es realizar las gestiones correspondientes para coordinar el trabajo mancomunado entre las áreas de la educación, la producción y el mundo del trabajo, promover el desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión en función de la formación integral de profesionales con compromiso social, ambiental y con altos valores ciudadanos, en aquellos campos de acción que contribuyan a un desarrollo igualitario, justo e inclusivo, especialmente de aquellos sectores menos favorecidos.

Considerando que uno de los valores fundamentales es el acceso universal a los bienes públicos, la posibilidad de alcanzar mayor cohesión social depende de que logremos ampliar a toda la población la garantía de los derechos humanos esenciales, como representa la educación, la cultura y el trabajo. El criterio de universalidad entendido como un compromiso de cada uno buscando que esta idea se concrete en acciones efectivas, y tal como propone nuestra Ley Nacional de Educación en sus fines y objetivos ofreciendo oportunidades de estudio y aprendizaje, buscando construir una sociedad más justa, reafirmando la soberanía e identidad nacional fortaleciendo el desarrollo económico y social de la Nación.

La creación de la Universidad está pensada en el espíritu de la búsqueda de igualdad de oportunidades y acceso a los bienes y servicios por parte de toda la ciudadanía. La Universidad de Venado Tuerto ofrecerá un espacio de educación pública, gratuita e inclusiva a las y los estudiantes, pequeñas y pequeños productores y también a las y los trabajadores históricamente postergados en un modelo que precarizó las condiciones laborales y postergó la posibilidad de desarrollar sus capacidades accediendo a estudios y contribuir al bienestar de su comunidad en su lugar de origen.

Con este proyecto de Universidad se promueve la integración de los saberes humanos, producción, ciencia y tecnología, de modo que se asume la necesidad de impulsar la investigación local y regional, y la incorporación de tecnología, agregando valor a las producciones y generando competitividad territorial en la perspectiva del desarrollo humano sustentable.

La Universidad se adaptará a las necesidades regionales y apuntará a desarrollar y producir conocimiento socialmente válido, es decir, facilita la circulación de conocimiento de raigambre local que cubra las necesidades de la región.

La creación de la Universidad Nacional del Sur Santafesino es una legítima aspiración de la ciudadanía de la región, desde Venado Tuerto con sus pujantes organizaciones económicas, sociales, educativas, deportivas y culturales, como así también de toda su zona de influencia, siendo compartida también por legisladoras, legisladores, intendentas



H. Cámara de Diputados de la Nación

e intendentes, presidentes comunales de la región así como todas las fuerzas políticas, sociales y económicas del sur de la provincia.

El compromiso es por una educación nacional, amplia e inclusiva, que amplíe los derechos de las personas que se encuentran en desigualdad geográfica con aquellas que residen en grandes centros poblacionales, promoviendo la igualdad de oportunidades para las y los habitantes de nuestro país, que ofrezca a toda la comunidad los instrumentos necesarios para su desarrollo personal, social y profesional y facilite la inserción laboral en su lugar de origen.

Por lo expuesto solicitamos a nuestros pares, el tratamiento y aprobación del presente Proyecto de Ley.

**Diputado Nacional
Germán Pedro MARTÍNEZ**